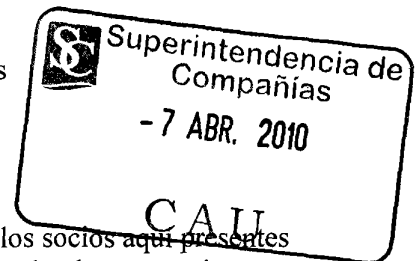


Marzo 6 del 2.010

A los Señores Accionistas y Junta General Ordinaria de Accionistas
Transporte Turístico e Institucional ESTYSAN C.A.
San Rafael – Ecuador



Buenos días a todos. Una vez más doy la más cordial bienvenida a los socios aquí presentes así como a las personas que han venido este día en representación de algunos socios que por sus diferentes ocupaciones laborales y/o personales, han tenido que delegarlos para que asistan esta mañana. Gracias a todos por su concurrencia a esta Junta General Ordinaria de Accionistas de nuestra Compañía citada para el día de hoy y reciban de mi parte un abrazo fraterno.

Empiezo mi informe indicando que es nuevamente un honor muy grato para mí en calidad de Gerente de Transporte Turístico e Institucional ESTYSAN C.A, el dirigirme a ustedes en esta ocasión, con el propósito de presentarles este Informe Anual, acerca de la marcha y actividades de la Compañía durante éste último año, en el cual estuve a cargo de la Gerencia y Representación Legal de la Compañía.

Quiero indicar y recordarles tal como lo he hecho en las Juntas Generales de Accionistas de la compañía celebradas anteriormente, que Estysan tiene todos los documentos, así como papeles exigidos por todas las autoridades tanto gubernamentales, así como fiscales y ante todo morales, en completo orden, razón por la cual cada uno de nosotros nos debemos sentir tranquilos, satisfechos y orgullosos de pertenecer en los actuales momentos a nuestra compañía Estysan, y digo nuestra, porque como sabemos, cada uno de nosotros somos dueños en una parte proporcional, así sea pequeña de la misma.

Esta aseveración la han podido constatar claramente en varias ocasiones, según los Informes recibidos tanto por las autoridades competentes, así como por los señores Comisarios de la Compañía, quienes siempre tuvieron la buena voluntad de revisar en una forma minuciosa todos los libros y papeles tanto contables, así como administrativos, y certificaron la transparencia con la que se realizan todas las actividades y registros contables y económicos en Estysan. Luego de unos momentos, el Sr. Luis Enrique Asimbaya, Comisario Principal del año del ejercicio económico que vamos a tratar en esta mañana, certificará al respecto con su informe.

Dicho todo esto, a continuación paso a detallar las labores efectuadas por la presente Directiva, al 31 de Diciembre del 2009. Este informe de Gerente está constituido por dos partes para una mejor comprensión: En la primera parte consta información de los aspectos administrativos, y en la segunda parte se encuentra información de los aspectos económicos y financieros, así:



ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

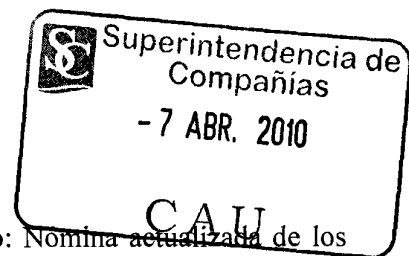
- En lo relacionado con la Superintendencia de Compañías, se tiene todos los documentos y papeles de trabajo exigidos por esta institución, tales como los Libros de Acciones y Accionistas completamente actualizados. Este punto es muy importante, ya que como todos ustedes saben, en él se encuentra la vida de cada socio en lo relacionado con su paso por la compañía, y más aún en la actualidad que Estysan ha crecido mucho desde que yo tomé a cargo la Gerencia, cuando éramos 26 socios, mas hoy, en la actualidad somos 78 socios en total. Aprovecho la oportunidad para darles la más cordial bienvenida a los socios nuevos, y a quienes por primera vez asisten a una Junta General de Accionistas de Estysan.
- Otro punto importante es que todas las transferencias o traspasos de acción se efectúan con Cartas de Cesión de las Acciones, las cuales son firmadas por cedente conjuntamente con su cónyuge, de ser el caso y por el cesionario (o sea el nuevo socio), garantizando así la completa seguridad del negocio efectuado por las 2 partes involucradas, teniendo así todos los papeles en regla y en orden, ya que éste es su respaldo de la negociación.
- Se entrega también a cada socio nuevo su Título-Acción adquirido al ingresar a la Compañía debidamente endosado para que tengan en su poder los papeles legales, los cuales son los requisitos básicos en la cesión de las acciones, documentos que les acredita ser socios de nuestra compañía. Insisto nuevamente con respecto a este punto, que la ley faculta a que en caso que alguien quiera canjear la acción comprada a un socio, por una acción nueva a su propio nombre, lo puede hacer sin ningún problema, el único requisito es que debe traer la acción anterior para anularla y extenderle una nueva a su nombre.
- Otro punto importante aquí, es que se lleva el Libro Foliado de Actas, tanto de Juntas Generales, así como de las Actas de Directorio, adjuntando sus expedientes, o sea sus respaldos, según lo que estipula la ley en el Reglamento sobre Juntas emitido por la Superintendencia de Compañías.

(En general, los trámites con esta institución no han variado).

En los aspectos relacionados con la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial :

Uno de los puntos más importantes en lo relacionado con este ente, es que se tiene el Permiso de Operación de nuestra compañía "Renovado" en este organismo, desde Abril 2008, el cual tiene una duración de 5 años, esto es hasta el 25 de enero del 2013, con el cual, todos los accionistas que poseen vehículos, pueden circular libremente (esta información especialmente para la tranquilidad y seguridad de los socios nuevos), ya que es el único documento con el cual podemos seguir trabajando en el tipo de servicio que brindamos a la comunidad, que es el Transporte Turístico a Nivel Nacional.

En la actualidad, los trámites en este organismo, como ya son todos computarizados, están mucho mas ágiles que en el pasado, especialmente en lo relacionado a los trámites de Cambio de Socio y Cambio de Unidad: En la actualidad se los tramitan en aproximadamente una semana, pero eso sí, siempre y cuando ya se entreguen todos los



documentos requeridos para cada trámite (como por ejemplo: ~~Nomina actualizada~~ de los socios emitida por la Superintendencia de Compañías, copia a color de cédula y papeleta de votación del socio, copia de la licencia, verificación vehicular (emitida por la Subjefatura Provincial de Tránsito de Sangolquí), certificación de la matrícula (que la entregan en la Jefatura Provincial de Tránsito) o copia de la matrícula a color, m'as documentos entregados por la compa;ia.

En lo que se relaciona con los trámites de "Incrementos de Cupo", éstos son más lentos, porque conllevan otras autorizaciones dentro de la Comisión Nacional para ser emitidos.

Un punto muy importante en este organismo y que debo darles a conocer y solicitarles el día de hoy, es que se deben deshabilitar los puestos del sistema computarizado de la Comisión Nacional de Tránsito, cuando un socio por cualquier razón venda su vehiculo. Esto significa que se debe únicamente quitar el vehiculo de los registros del sistema de este organismo, hasta que el socio ponga otro nuevo en su lugar. Quiero dejar en claro en este punto que, NO es que se lo saca al socio de los registros ni de la Comisión Nacional de Tránsito, ni de la Nomina de la Superintendencia de Compañías sino que solamente se deshabilita el vehiculo hasta que sea reemplazado. Por eso, el día de hoy, a las personas que se encuentran en este caso, les serán entregados algunos documentos de la compañía, necesarios para este trámite, conjuntamente con los Formularios de Deshabilitacion, para que los firmen y los entreguen el día lunes en ese organismo. Una recomendación muy importante es que luego de que sigan estas instrucciones, debido a que es un tramite personal, deben regresar a dejar en la oficina, el documento emitido por la Comisión Nacional, ya que se necesita tener la historia de cada vehiculo en las carpetas de cada socio de la compañía.

En lo referente a la Subjefatura de Tránsito de Sangolquí, les indico para refrescarles un poco la memoria y que tengan en cuenta cada uno de ustedes, las gestiones que se realizan en la Subjefatura son: Solicitar la Verificación y Constatación vehicular de las furgonetas nuevas que ingresan a la Compañía, con el propósito de que las mismas sean enviadas a la Comisión Nacional de Tránsito para los trámites pertinentes, según sea el caso. Otra actividad que se realiza en la Subjefatura de Tránsito de Sangolquí es la Matriculación de las furgonetas con placas de alquiler, las cuales se las debe efectuar solamente aquí en Sangolquí, por que es nuestra dirección domiciliaria según los estatutos.

En lo que se relaciona a las Verificaciones Vehiculares, el trámite a seguir en este organismo sigue igual desde el año pasado, esto es que se debe primero hacer un oficio dirigido a la Comisión Provincial de Tránsito, en el que se solicite emitan a su vez una solicitud de parte este organismo para que procedan a efectuar dicha verificación en la Subjefatura, organismo que a su vez al recibir esta solicitud, procede a realizar la verificación y emitir el correspondiente documento, que servir[a luego para continuar con los tr[amites en la Comisión Nacional de Tránsito.

En lo relacionado con el Ministerio de Turismo: Como les comenté en el informe anterior, debido a la descentralización en varias gestiones, entre las cuales se encuentran algunas con esta institución, en la actualidad se realizan todas los papeleos en la dependencia denominada "Dirección de Turismo" en el Municipio de Rumiñahui, tales como: el pago de

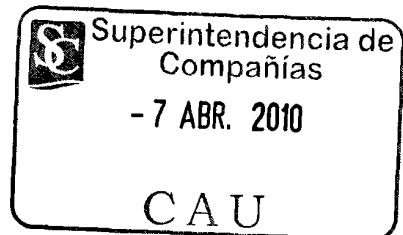
la Licencia Anual de Funcionamiento, la misma que fue pagada por el año 2009 la cantidad de U\$ 357,70.

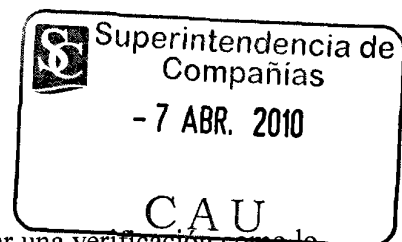
En lo que se refiere a la Cámara de Turismo: Captur: Como debe ser de su conocimiento, desde el año pasado, el Gobierno Nacional emitió un decreto en el que dejaba a discrecionalidad la afiliación a las Cámaras y a los colegios de profesionales, lo que significa que no es obligación y que es opcional el afiliarse o no a estos organismos. La administración resolvió la no afiliación de la compañía, por considerar que no se requieren las prestaciones de esta Cámara, ya que no brinda los servicios requeridos en nuestra rama que es el Transporte Turístico, razón por la cual, no hubo ningún egreso por este concepto.

En relación con el Municipio de Rumiñahui:

En el ejercicio económico que hoy estamos analizando, les informo que no se efectuó el pago de la Patente Anual por el año 2.009 (La Patente es la autorización que emiten los Municipios para realizar el ejercicio de la actividad de cada empresa). Esto es debido a que, tal como les expliqué anteriormente, existía y aun persiste el problema de un elevado valor que tienen registrado en su sistema, relacionado con el impuesto por ocupación de la vía, que dicen, se deberá cancelar primero, para que el Municipio autorice el pago de la Patente.

- Como lo expliqué anteriormente, el pago mensual por el valor del impuesto por ocupación de la vía, en el pasado como recordarán eran valores pequeños, pero en la actualidad el Municipio de Rumiñahui emitió una Resolución, mediante una Ordenanza para normar los espacios públicos, cerramientos y frentes, en la cual no consta ni esta establecido lo que se relaciona al transporte Turístico, razón por la cual nos hemos acercado al Municipio con esta inquietud, y nos han indicado que se deberá seguir realizando gestiones de nuestra parte, manifestando la situación de nuestra compañía, para ver si nos pueden exonerar del pago de estos valores. Tan pronto como se sepa alguna novedad al respecto, se les comunicará a los socios que poseen vehículo especialmente, porque de ser el caso, si el Municipio se mantiene en que se debe pagar ese rubro que asciende a aproximadamente U\$ 2.300,00, se tendrá que hacerlo, mediante el pago de una cuota extra por parte de los socios con vehículo, quienes deberán cancelar primero en la oficina, para disponer de fondos e ir a pagar al Municipio. En todo caso, esta gestión esta en stand by, ya que inclusive las otras compañías de Rumiñahui están solicitando que se derogue esta ordenanza.
- Además, otro punto muy importante que les doy a conocer esta mañana es que según nuevas instrucciones recibidas por parte del Departamento del Transporte (creado recientemente en el Municipio de Rumiñahui), todas las compañías de transporte de este valle, debemos sacar un "Registro" que es como sacar un Permiso de Operación, para ya tener registradas en esa institución a las compañías. Estas instrucciones se recibieron mediante carta, la cual solicito en este momento a la Sra. Rocío nos ayude dando lectura a la misma.
(Leer oficio x parte de Rocío)





- Como ustedes pueden apreciar, va a ser necesario realizar una verificación como lo hicimos cuando renovamos el permiso de operación, y cumplir con todos los requisitos solicitados en este oficio, razón por la cual, solicito a los socios que poseen vehículo, acercarse hasta dentro de 15 días calendario a partir de la presente fecha, para entregar todos los documentos requeridos para empezar con el trámite de Registro en el Municipio de Rumiñahui. Luego de que se tengan en nuestras manos todos estos papeles, se procederá a solicitar un turno en el Municipio para ir con todos los vehículos y los revisen para que nos emitan el Permiso por parte de este organismo regulador actualmente en este cantón.

Otro asunto que les pongo en su conocimiento en relación a los temas administrativos que estamos tratando, es que así como Estysan cumple con todos los organismos de control, también lo hace con los organismos administrativos de personal, me refiero con el Ministerio de Trabajo, así como con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – I.E.S.S., cumpliendo así con todos los requisitos formales como empresa.

Pasando a otro tema que es el relacionado a los asuntos económicos y financieros de la compañía, como les mencioné al inicio del presente informe, les indico que en el transcurso de la semana, nos hemos reunido con el señor Comisario Luis Enrique Asimbaya, a quien se le presentó todos los documentos y papeles para que sean revisados, entre ellos, los balances que tienen en sus manos, tanto el Balance de Situación, así como el Estado de Resultados, correspondientes al año 2009, tal como lo estipula la ley, quien analizó y revisó minuciosamente cada rubro de los mismos, así como los papeles de respaldo de cada egreso efectuado, y quien emitió su informe para conocimiento de la Junta General de Accionistas convocada par el día hoy.

Algunos puntos de relevancia en este tema, son los siguientes:

- En lo que tiene relación con el manejo del dinero, como ustedes saben, se lo hace a través de la cuenta corriente que Estysan mantiene en el Banco Internacional, mediante la emisión de cheques, los cuales, absolutamente todos los desembolsos, llevan la firma de Presidente y Gerente, tal como lo estipulan los Estatutos de la compañía.
- Desde el año 2008 con una buena gestión de la administración, se optimizaron los remanentes de efectivo, razón por la cual, se colocó una inversión en el Banco Solidario de US\$ 2.000,00 que sigue vigente hasta el presente año, con la cual se han ganado intereses.
- Otro punto también de relevancia aquí es, en lo que se refiere al pago de deudas: Siguen siendo en su gran mayoría, las mismas personas que irresponsablemente no se acercan a cancelar las obligaciones mensuales, y parecería que no les importa en lo absoluto la situación. Por esta razón las cuentas por cobrar, siguen siendo muy elevadas. En cambio hay una gran cantidad de socios, quienes saben que la compañía vive solamente del aporte mensual por concepto de las cuotas y lo hacen oportunamente y en otros casos cancelan cada 3 o 4 meses, pero se acercan a hacerlo. Vaya para ellos un agradecimiento.

Hago nuevamente un llamado muy especial a ustedes señores accionistas, para que cada uno de nosotros tomemos conciencia y cumplamos con nuestras obligaciones para con la

compañía, ya que les vuelvo a insistir que, para que una gerencia o dirección tenga éxito, es necesario de la colaboración de todos quienes conformamos la entidad, y es por ésto, que les solicito muy comedidamente que las personas que se encuentran morosas, se acerquen y cancelen sus deudas, ya sea en un forma total, o al menos parcial.

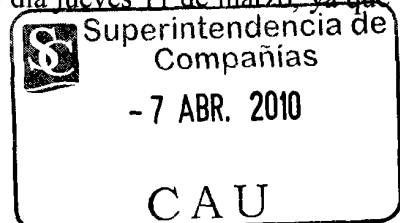
Recuerden que para poder realizar un plan de acción a futuro, se necesita que todos sus miembros sean conscientes de que pertenecen a un grupo en el cual se tienen deberes, derechos y responsabilidades para con el resto de compañeros y para con la compañía. Por favor señores accionistas, NO esperemos que siga aumentando las deudas de cada uno, y es por esto lo que les insisto: Acérquense a cancelar a tiempo sus deudas y así inclusive, el peso se hace menor que cuando dejamos acumularnos por varios meses y en algunos casos años, el pago se hace demasiado pesado. Es por esta situación, que los intereses que se pagan por el cobro de cuotas atrasadas es un rubro muy importante de ingresos para la compañía, lo cual se lo podrían evitar al ser puntuales en sus pagos de cuotas.

- Pasando al tema relacionado con los procedimientos contables, económicos y financieros, se los efectúa con total transparencia, tal como ha sido la forma de actuar de esta administración desde que fui elegida como tal.
- Todos los meses se retienen y se pagan los impuestos tanto el I.V.A., así como de Retención en la Fuente, así como las Declaraciones Anuales del Impuesto a la Renta y así no se tiene ningún problema con el S.R.I., cumpliendo con lo estipulado en la Ley de Régimen Tributario.

Doy por terminado mi informe anual, reiterando como siempre mi profundo agradecimiento primero a Dios por haberme dado la salud, la vida y la sabiduría para tomar las decisiones correctas a favor de nuestra compañía y poderles servir a todos sus miembros, pensando siempre que los logros y beneficios obtenidos en mi gestión están dirigidos a la gran mayoría de los socios.

En segundo lugar quiero agradecer al señor presidente, Gonzalo Riera, por todo su apoyo y respaldo incondicional que recibo de su parte todos los días de mi gestión. Agradezco también al resto de Directivos de la compañía, así como también al Sr. Comisario Sr. Asimbaya, por su fructífera labor a favor de los socios, quien efectuó el trabajo a él delegado con muchísima responsabilidad, a quien se le presentó y revisó minuciosamente todos los papeles de la compañía para emitir su informe, lo cual hace que todos los socios tengan la más grande tranquilidad al saber que este trabajo ha sido efectuado por una persona muy capaz y responsable. Agradezco también a ustedes señores accionistas por toda su confianza en la compañía y en sus dirigentes, espero nunca defraudarles.

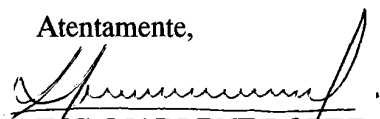
Y no puedo dejar de pasar por alto mi profundo y muy especial agradecimiento a la señora secretaria Rocío Arguello, quien siempre está dispuesta a colaborar, no solo para que mi gestión sea un éxito, sino también para con todos ustedes, ayudándolos en todo momento. Vaya para usted Rocío un gran reconocimiento!! Aprovecho en este momento para informarles que debido a razones de salud muy delicadas, no podremos contar con la presencia de Rocío por 40 días a partir de este próximo día ~~jueves 11 de marzo~~, ya que se



someterá a una intervención quirúrgica que no puede esperar mas tiempo, razón por la cual contaremos con la presencia de la Srta. Carla Sánchez, quien va a venir a ayudarnos los días miércoles, jueves y viernes de 8:30 Hrs. a 11:30. Favor tomar muy en cuenta este horario, mientras dura la ausencia de Rocío, a quien pido que Dios la proteja y salga todo con felicidad para volverla a tener entre nosotros luego de este tiempo.

Hasta aquí mi informe de labores correspondiente al año que terminó el 31 de Dic/09, el cual lo doy por terminado, reiterándoles mi compromiso de lealtad, transparencia y honestidad de trabajo, cumpliendo a cabalidad las labores a mí encomendadas como Gerente. Muchas gracias por su gentil atención.

Atentamente,



ING. MARLENE LÓPEZ
Gerente y Representante Legal
ESTYSAN C.A.

